

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de abril de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras .....	40,50	41,50
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	57,60	59,63
Franco suizo .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	4,24	4,34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Peso moneda legal .....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Bilbao

Venta número 192.—Camiones, turismos y repuestos

Esta Comisión pone en venta ciento noventa y ocho camiones y turismos y cinco lotes de material diverso de automóvil, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestos al público en los locales de esta Comisión, en Madrid: plaza de Cánovas, 4 (bajos del Hotel Palace), en la Comisión Delegada de la sexta Región Militar, en Burgo, y en el aparcamiento de Campa de los Ingleses, en Bilbao, donde podrán ser examinados, como asimismo el material depositado en la citada Campa de los Ingleses.

Esta venta se efectuará el próximo día 11 de mayo, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid, con sujeción a las normas por que se rige la misma (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 72, de 13 de marzo de 1941).

Madrid, 21 de abril de 1943.

3.224-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Jaime Camarasa y doña Josefa Segón Esteve, domiciliados en Villanova de Meyá (Lérida), calle Mediodía, número 22, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Ferroviaria a 5 por 100, emisión del 1925, sin impuesto, serie A, número 174.002, por un importe total de 500 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1929, sin impuesto, serie A, número 59.184, por un importe total de 500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 17 de abril de 1943.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.570-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO

#### Anuncio

Habiendo sufrido extravío el cupón de la serie C, número 184.301, de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, con impuesto, emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento de enero 1941, número 157, depósito de la Sucursal del Banco Hispano Americano de Toledo, se hace público por el presente anuncio para que las reclamaciones que puedan presentarse se efectúen dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que de no verificarlo será declarado nulo y fuera de circulación.

Toledo, 20 de abril de 1943.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.

3.653-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN

#### Anuncio

Por doña Isabel Marco Labrador, vecina de Villanueva del Arzobispo (Jaén), ostentando su propia representación, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista,

de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, y cuyo detalle es el siguiente:

Serie A, números 437.214 al 16 y 497.434 al 56.

Serie C, números 95.922 al 24 y 117.679 al 82.

Serie D, número 14.429.

Serie E, número 9.226.

Por un importe total de 85.600 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Jaén, 23 de abril de 1943.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.537-O

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE MADRID

#### Notificación

Esta Junta Administrativa, en su reunión del día catorce de los corrientes, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 84 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, correspondientes a los días 25 y 24 de marzo próximo pasado, para conocer en los expedientes número 6 al 43 y 11 bis al 43, instruidos por aprehensión del automóvil marca «Mercedes Benz», de matrícula francesa F. 6600 CB2; número de motor 154.108, depositado en el garaje del Hotel Palace, acordó declarar cometida una falta de defraudación, reconociendo como responsable de la misma a don Federico Beziere, titular del documento de importación del citado automóvil, imponiéndole una multa de doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos once pesetas con un céntimo.

Lo que se notifica por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por seguir desconociendo el actual domicilio del inculpado, advirtiendo que el fallo dictado es apelable ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de abril de 1943.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés y Gómez.

3.647-O

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE MADRID

#### Notificación

Se ha señalado para el día 12 de mayo próximo y hora de las once, la reunión de la Junta Administrativa de esta provincia, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, número 6, para conocer en el expediente número 13 de 1943 de la Sección de Aduanas, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Morris», motor número I. S. 14663.

El encartado en dicho expediente, excelentísimo señor Duque de Cadaval, está en la actualidad en ignorado paradero y se le notifica para comparecencia ante la citada Junta Administrativa en el día, hora y lugar antedichos para que pueda ser oído y ejercitar su derecho de defensa, advirtiéndole de los derechos que para ante dicho Tribunal le reconocen los artículos 79, 91 y 92 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación y que, aun sin su comparecencia, se dictará el fallo que proceda.

Madrid, 21 de abril de 1943. — El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

3.649-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Delca, Papeles.

Objeto de la ampliación: Maquinaria.

Producción: No variará.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.526-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Establecimientos Luria.  
Objeto de la ampliación: Instalación recuperación disolventes.

Producción actual: 6.000 kilogramos diarios rayón (no variará).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, en

las oficinas de esta Delegación, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.526-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

#### Nueva industria

Peticionario: «Materiales de construcción y sanitarios, S. L.», CONSA.

Domicilio: Carretera Real de Madrid, número 62, Valencia.

Industria de fabricación de tejas.

Producción: 360.000 tejas anuales, con un valor de 216.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.526-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Salvador Gómez Asensio. Molina de Segura.

Objeto de la industria: Fabricación de colores pigmentarias naturales.

Producción: 10.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, 1, en el plazo de diez días.

Murcia, 30 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.586-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

#### Ampliación de industria

Peticionario: Productos Aruci, S. A.  
Objeto de la ampliación: Instalar dos prensas hidráulicas.

Producción: Unos 10.000 metros cuadrados de mosaicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación (Taller de Moro, número 3).

Toledo, 6 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.575-O

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

La Sala de Gobierno de esta Audiencia ha acordado nombrar, en concurso de traslado, Secretario del Juzgado Municipal de Fuencarral a don Mariano Bernabé Vicente, con antigüedad de 27 de junio de 1926, y Secretario del Juzgado Municipal de Rianza a don Angel Duque González, con antigüedad de 24 de noviembre de 1942.

El concurso fué anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de noviembre de 1942.

Contra estos nombramientos podrá interponerse recurso de alzada, presentando los escritos, dirigidos a la Dirección General de Justicia, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 21 de abril de 1943.—El Presidente, José María Cremades.

3.647-O

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDE

#### Sección de Arquitectura

#### Subasta del Hogar Provincial Femenino

Pendiente de diversas resoluciones la reforma general de la Beneficencia provincial y siendo para ello conveniente dejar en suspenso la subasta anunciada para construcción del Hogar Provincial de Mujeres, que habría de celebrarse el día 27 del actual, a las doce de su mañana, la Comisión Gestora, en sesión de esta fecha, acordó dejar en suspenso la mencionada subasta.

Lo que se hace público a los procedentes efectos.

Santander, 21 de abril de 1943.—El Presidente, F. de Nardiz.

3.215-O

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE VITORIA

Por el presente se anuncia concurso público para la redacción de un proyecto de detalle y ejecución material por el concursante del mismo, sobre suministro y montaje de las válvulas y elementos accesorios para las tomas de aguas y desagüe de fondo de la presa de Villarreal, con destino al abastecimiento de aguas de Vitoria, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

to que se halla de manifiesto en la Secretaría de referida Corporación.

El plazo de este concurso es el de veinte días hábiles, que empezará a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse durante dicho término, dentro de las horas de oficina (de nueve a cuatro), las proposiciones para optar al mismo, debiendo ser entregadas en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador y estar reintegradas con póliza del timbre provincial de una peseta, acompañando a ellas el resguardo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 3.000 pesetas en dinero metálico, efectos públicos o cédulas del Crédito Local.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de admisión de aquéllos. La Corporación se reserva la facultad de adjudicar este concurso a la proposición más conveniente o rechazarlas todas.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de la Ley de protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la proposición admitida.

Vitoria, 17 de abril de 1943.—El Alcalde, José Lejarreta.

3.218-O

## AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL GERONA

### Anuncio

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la construcción de la colectora de la Gran Vía de Jaime I, por sistema de concurso subasta, como parte integrante de las obras de urbanización de la citada Gran Vía, incluidas en el Empréstito Extraordinario por la cantidad tipo de seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas doce pesetas con cincuenta y nueve céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económicas formulado por los Servicios Técnicos Municipales. Dicho pliego de condiciones, detalles, presupuesto y modelo de proposición pueden consultarse en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir del inmediato siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido al mencionado plazo quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Gerona, 14 de abril de 1943.—El Alcalde (ilegible).

3.213-O

## AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL GERONA

### Anuncio

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la contratación para el suministro de 300.000 adoquines, necesarios para la pavimentación de la Gran Vía de Jaime I, como parte integrante de las obras de urbanización de la citada Gran Vía, incluidas en el Empréstito Extraordinario, por la cantidad tipo de ciento veinticuatro mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económicas formulado por los Servicios Técnicos Municipales. Dicho pliego de condiciones, detalles, presupuesto y modelo de proposición, pueden consultarse en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir del inmediato siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el mencionado plazo, quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Gerona, 14 de abril de 1943.—El Alcalde (ilegible).

3.212-O

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Vacantes en las diferentes plantillas de Servicios subalternos municipales, once plazas de Guardias municipales con haber de 3.910 pesetas; cuatro de Vigilantes del Resguardo de Arbitrios, con jornal de 10 pesetas; una de Sirviente de Evacuadores, con cinco pesetas cincuenta céntimos; 17 de barreteros, con 9 pesetas de jornal; una de albañil de Cementerio, con jornal de 13 pesetas; otra de plomero de albañil, del mismo Servicio, con 9,50 pesetas de jornal; otra de capataz sepulturero, con el de 11 pesetas; nueve de sepultureros, con el de nueve pesetas; siete de peones jardineros, con el mismo jornal, y una de guarda de jardines, con 9,50 pesetas, en total cincuenta y tres plazas, se convoca su provisión a concurso previo de aptitud sobre los trabajos a desempeñar y de conformidad con la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año.

La distribución de las cincuenta y tres plazas se verificará en la siguiente proporción:

El 20 por 100, o sean once plazas, para Caballeros mutilados de Guerra.

El 40 por 100, o sean 21 plazas, para ex combatientes que hayan alcanzado la Medalla de Campaña.

El 10 por 100, o sean cinco plazas, para ex cautivos por la Causa Nacional.

Otro 10 por 100, o sean otras cinco plazas para huérfanos y personas económicamente dependientes de las vícti-

mas nacionales de la guerra, y de los asesinados por los rojos.

El 20 por 100, o sean once vacantes serán cubiertas en concurso libre no restringido, previo también examen de aptitud.

Todos los aspirantes, ya se presenten por unos u otros turnos, habrán de reunir los requisitos siguientes:

a) Tener cumplida la edad de dieciocho años sin exceder de cuarenta y cinco.

b) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del destino.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Observar buena conducta.

e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste, precisándose justificar documentalmente todos estos extremos, así como la cualidad de Mutilados, ex combatientes, etc., conforme al turno por que cada uno se presenta. Las solicitudes se presentarán dirigidas al señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con una póliza del Estado de una peseta cincuenta céntimos y un sello municipal de una peseta, durante el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de un mes de esta publicación en el referido periódico oficial, darán comienzo los ejercicios de la prueba de aptitud, consistentes para los destinos de Guardias municipales y Vigilantes del Resguardo de Arbitrios, en cultura general, y contestar a un examen sobre preguntas que les serán dirigidas del programa oficial para ingreso en estos Cuerpos, y que les será facilitado en la Secretaría municipal. Los demás destinos, la prueba de aptitud será práctica sobre los trabajos a realizar.

Para la decisión de empates en las calificaciones se estará a la escala determinada en la Orden de 30 de octubre de 1939, sobre recompensas militares, permanencia en unidades de combate, etcétera, y en el turno de provisión libre, haber prestado servicio en Municipios de más de 50.000 habitantes. El «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba, correspondiente al 9 del que rige, publica íntegra la convocatoria.

Córdoba, 20 de abril de 1943.—El Alcalde (ilegible).

3.211-O

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

### Anuncio de convocatoria

Se convoca a oposición, conforme a la Orden de 30 de octubre de 1939, dos plazas de Auxiliares del Cuerpo Administrativo de Empleados del Ayuntamiento de Córdoba, con el haber anual de seis mil pesetas cada una.

Se requiere ser español, mayor de veintidós años y menor de cuarenta y cinco, no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta, ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional, y poseer un título académico expedido en Centro Oficial, o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento, aun cuando éstos no ostenten título académico.

Teniendo presente haberse consumido el porcentaje para ex combatientes, podrán concurrir a una de ellas, los ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas en la mano, o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad a la misma durante su cautiverio, y la otra, entre huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, y si transcurrido el plazo que se fija para admisión de solicitudes, no se ha presentado instancia alguna solicitando acogerse a estos turnos, se abre nueva convocatoria al objeto de admitir instancia para cubrir por turno no restringido unas de las plazas, quedando sin proveer una, para serlo en su día, y en nueva convocatoria, entre Caballeros mutilados.

Las solicitudes al turno de ex cautivos habrán de justificar su condición con documentos expedidos por el respectivo organismo.

Para la decisión de empates y determinar un orden de preferencia entre los opositores que concurren con el carácter de ex cautivos por la Causa Nacional o de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra, se tendrá en cuenta la siguiente escala:

I. Entre los ex cautivos, el mayor tiempo de prisión.

II. Entre los huérfanos y familiares de muertos por la Causa, los que tengan a su cargo mayor número de personas.

Los aspirantes femeninos acreditarán hallarse dentro de las condiciones que exigen el Servicio Social de la Mujer.

Los voluntarios de la División Española (División Azul), gozarán de los beneficios que les concede el Decreto de la Presidencia, de siete de mayo pasado.

Los ejercicios de la oposición serán dos: uno teórico y otro práctico, por escrito. Para el ejercicio teórico regirá el programa inserto en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de octubre de 1939, compuesta de 56 temas. El ejercicio práctico consistirá en escritura a máquina, escritura al dictado, análisis gramatical y resolución de uno o varios problemas sobre las cuatro

reglas aritméticas, sistema métrico decimal y regla de tres simple.

La presentación de solicitudes en el Negociado de Registro del Ayuntamiento de Córdoba, y dirigidas al señor Alcalde, se hará dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dándose comienzo a los ejercicios de la oposición, transcurridos cuatro meses, a partir de dicha publicación.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba, de fecha 16 de abril, publica íntegra la convocatoria.

Córdoba, 20 de abril de 1943.—El Presidente del Tribunal, Pedro Romero.

3.210-O

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el sábado 29 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 10, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1942 y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Los señores accionistas que posean cincuenta o más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitar este derecho deberán depositarlas antes del 9 de mayo.

En Madrid, en las Cajas del Establecimiento.

En Barcelona, en las oficinas del Banco (paseo de Gracia, 8 y 10).

En provincias, en las Sucursales del Banco de España.

Serán admitidos también con el mismo fin en las Cajas expresadas, los resguardos de las acciones que los señores accionistas tengan depositadas en otros Bancos o Sociedades.

Aquellos accionistas que no posean un número suficiente de acciones para completar un voto, podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho; pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo y, por tanto, con derecho a votar, más que a una sola persona que justifique la representación de las demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán gratuitamente papeletas de admisión, indicando el número de acciones que poseen y el número de votos de que disponen.

Los accionistas, provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho en la Secretaría general del Banco, ocho días, por lo menos, antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

1.577-P

### CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES. S. A.

Sevilla

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las once horas, en su domicilio social, Sagasta, número 27, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación del Inventario-Balance y Memoria del ejercicio de 1942.

3.º Provisión de las vacantes de Consejeros producidas por renovación, con arreglo a Estatutos.

Sevilla, 24 de abril de 1943.—El Consejo de Administración.

446-P

### ELECTRA PUERTOLLANO, S. A.

#### Rectificación

En el anuncio de extravió de acciones de esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de abril de 1943, página 1465, denunciadas por doña María Luisa de Silva Mitjans, se decía: «Trece acciones, serie A, números 156 y 168...»; debiendo decir: «Trece acciones, serie A, números 156 a 168...», lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000

acciones al portador de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 500.001 al 600.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Crédito. Las nuevas acciones gozarán de los beneficios que se logren a partir de 1.º de julio próximo, y por consiguiente no tendrán derecho a participar en las utilidades que se repartan por el ejercicio que termina en 30 de junio de 1943, cualquiera que sea la forma en que éstas puedan ser distribuidas.»

Lo que se anuncia al público en general para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 16 de abril de 1943.—El Secretario, José M.ª de la Peña.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilár.

1.567.-P

#### COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social avenida de José Antonio, núm. 15, principal C, para tratar y resolver sobre la Memoria y cuentas de 1942, y nombramiento de Consejeros e Inspectores de cuentas, debiendo depositarse veinte acciones, como mínimo, para concurrir al referido acto, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, núm. 14, Madrid, antes del día 12 de dicho mes y cumplirse cuanto determinan los Estatutos y las Leyes vigentes.

Madrid, 26 de abril de 1943.—El Consejo de Administración.

1.557.-P

#### DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El día 14 de mayo de 1943, a las doce horas, en su domicilio social, plaza de la Independencia, número 8, Madrid, celebrará esta Compañía, «Dragados y Construcciones, S. A.», Junta general ordinaria de accionistas sometiendo a su aprobación la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración, con referencia al ejercicio de 1942.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán su derecho de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos antes del día 10 de mayo del corriente año, en las oficinas de esta Sociedad, desde las diez a las doce horas para facilitarles la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y comprobantes podrán ser examinados durante los días 10 al 13 del citado mes de mayo.

Madrid, 21 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.576.-P

#### CANAL DE URGEL, S. A.

Barcelona

La Junta general de obligacionistas se celebrará el día 6 de mayo en vez del 7, como por error se consignaba en el anuncio.

Barcelona, 21 de abril de 1943.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lirón.

1.588.-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

#### INCOACION DE EXPE- DIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

#### JUZGADOS DE INSTRUCCION

Ahora

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, en virtud de orden de la Comisión Provincial de Incautaciones seguido por el Juez Instructor Provincial y remitido a este Juzgado, se ha incoado expediente, con el número 44 de 1942, contra la Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Juventud Socialista, Partido Comunista y sus directivos Antonio Fuentes Guzmán, Juan Espinosa Morillas, Andrés Gil Castro, Juan

Gil Reyes, Francisco Reyes Acedo, Juan Franco Ramos, Sebastián Bravo López, Juan Aranda Osuna, Diego Osuna Aranda, Gabriel Salas Lobato, Antonio Osuna Aranda, Francisco López Martín, José Postigo García, Francisco Chamizo Espinosa, Juan Muñoz Castillo, Pedro Aranda Vera, Francisco Martínez Medina y Andrés González Vera.

Alora, 13 de febrero de 1943.—El Juez, Pablo Maqueda.—El Secretario (ilegible).

Alcaraz

El Juzgado de Instrucción de Alcaraz hace saber que instruye los siguientes expedientes contra:

Número 766 de 1940, contra Isaac García Ruiz, vecino de Robledo.

494 de 1941, contra Justa Garrido, de Bonillo.

691 de 1941, contra José Joaquín Garrido, de Villapalacios.

403 de 1943, contra Miguel Garrido, de El Bonillo.

660 de 1941, contra Aurelio Gómez, de Bienservida.

606 de 1941, contra José Manuel Hidalgo, de El Bonillo.

790 de 1940, contra Cenaido Linares Restá, de Villapalacios.

526 de 1940, contra Severiano Linares Restá, de ídem.

722 de 1941, contra Fernando Maestro, de El Salobre.

620 de 1940, contra Tomás Márquez, vecino de Alcaraz.

920 de 1941, contra Ramón Montañez, de Villapalacios.

608 de 1941, contra Ramón Moral, de El Bonillo.

284 de 1941, contra Angel Muñoz, de Masegoso.

68 de 1941, contra Benito Navarro, de Villapalacios.

667 de 1941, contra Jacinto Oliver, de Ossa de Montiel.

610 de 1941, contra Crescencio Ortiz, de Viveros.

714 de 1941, contra José Julián Pretel, de Salobre.

1.190 de 1940, José Ramírez, de Bienservida.

582 de 1941, contra Gregorio Ródenas, de El Salobre.

1.127 de 1940, contra José Vicente López, de Bienservida.

612 de 1941, contra Antonio Sánchez, de Viveros.

397 de 1940, contra Julián Sánchez, de El Ballesterc.

1.148 de 1940, contra Felipe Sánchez, de El Robledo.

660 de 1941, contra Angel Yagüe, de Alcaraz.

Alcaraz, 14 de enero de 1943.—El Juez, Mariano Rodrigo.—El Secretario (ilegible).

10.474.

**Ibiza**

Don José Vidal Fiol, Juez de Instrucción de partido de Ibiza.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Palma se han incoado expedientes contra:

José Roig Noguera, vecino de Santa Gertrudis.

Vicente Verdadera Serra, vecino de Ibiza.

Bartolomé Mari Torres, vecino de San Juan Bautista.

Bartolomé Juan Serra, vecino de San Francisco de Formentera.

Ibiza, 10 de febrero de 1943.—El Juez de Instrucción, José Vidal.—El Secretario (ilegible).

10.485.

**Madrid**

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbeñzu, Juez de Instrucción número siete, anuncia:

Haber acordado la incoación de los siguientes expedientes:

Número 7, contra Manuel Galán Largo, del que se ignoran demás circunstancias personales y domicilio.

22, contra Alejandro Cid Colmenarejo, de 28 años, vecino de Colmenar Viejo.

45, contra Liborio Marroquín Escudero, de 39 años, casado, Sargento de Inválidos y vecino de Madrid.

8, contra Salvador Caracena Fernández, de 51 años, viudo, empleado, domiciliado en Madrid, calle Francisco de Diego 11, bajo.

18, contra Mariano Baldominos Loeches, de 64 años, viudo, jornalero, que vivió en Villaverde, «Tejar del Sastre».

37, contra Mariano Marcós López, de 53 años, casado, empleado, con domicilio en la plaza de Bilbao, 2.

39, contra Gregorio Martínez Sierra, escritor, que vivió en el Parque Metropolitano, hotel 42.

41, contra Juan Rivelles Morera, del que se ignoran demás circunstancias.

44, contra Julio Oca del Valle, de 39 años, que vivió en la calle de Benito Gutiérrez, 14.

Madrid, 11 de febrero de 1943.—El Juez de Instrucción, Manuel de Vicente-Tutor.—El Secretario, José de Molinuevo.

10.491 a 93.

El Juzgado de Instrucción número catorce incoa los siguientes expedientes:

Número 62, contra Juan Miguel Herrero Bollo, natural de Madrid, hijo de Juan Miguel y de Práxedes, de 33 años, vecino de Madrid.

63, contra Emeterio García Linares, de 59 años, vecino de Madrid.

68, contra Julián Vázquez Sánchez,

natural de Madrid, de 28 años, vecino de Madrid.

57, contra Rafael Jimeno Lassala, natural de Barcelona, hijo de José y Adela, de 65 años, vecino de Madrid.

75, contra José Martín Lozano, natural de Cuéllar, hijo de Eusebio y Severina, de 27 años, vecino de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

10.494 a 98.

**Zafra**

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 12 de 1943, y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se ha incoado expediente contra Gregorio Aguilar Garrido, como Presidente de la Casa del Pueblo de Burguillos del Cerro.

Zafra, 13 de febrero de 1943.—El Secretario judicial, José María Priego.—El Juez, Adolfo Barredo.

10.536.

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se han incoado expedientes contra:

Justo Hernández Garrido, vecino de Burguillos del Cerro; núm. 4 de 1943.

Fabian Gómez García, vecino de ídem íd.; núm. 5 de 1943.

Laureano González Gómez, vecino de ídem íd.; núm. 6 de 1943.

Santiago Cumplido Hernández; vecino de ídem íd.; núm. 7 de 1943.

José Fuentes Moriche; vecino de ídem íd.; núm. 8 de 1943.

Miguel Carretero Gordillo; vecino de ídem íd.; núm. 9 de 1943.

Segundo Escaso Coronel; vecino de ídem íd.; núm. 10 de 1943.

Damián Hermoso Aguilares; vecino de ídem íd.; núm. 11 de 1943.

Zafra, 12 de febrero de 1943.—El Secretario judicial, José María Priego.—El Juez, Adolfo Barredo.

10.537.

**LIBRE DISPOSICION DE BIENES**

**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

**Bilbao**

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por este Tribunal se

han dictado las resoluciones siguientes:

Expediente número 1.754 de 1941, seguido contra Eugenia Martínez Pipaon, vecina de Bilbao; sobreseído por auto de 28 de octubre de 1942.

Expediente número 1.751 de 1941, seguido contra Antonio Adad Pipaon, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 24 de octubre de 1942.

Expediente número 527 de 1941, seguido contra Aurelio López Orbananos, vecino de Haro; sobreseído por auto de 24 de octubre de 1942.

Expediente número 527 de 1941, seguido contra Eutiquio Torres Salvador, vecino de Lemoña; sobreseído por auto de 24 de octubre de 1942.

Expediente número 527 de 1941, seguido contra Mateo Larrazábal Ugarte, vecino de Orcezo; sobreseído por auto de 24 de octubre de 1942.

Expediente número 527 de 1941, seguido contra Valeriano Bringas Gutiérrez, vecino de Carranza; sobreseído por auto de 24 de octubre de 1942.

Expediente número 527 de 1941, seguido contra Víctor Cervas Díez, vecino de Sestao; sobreseído por auto de 24 de octubre de 1942.

Expediente número 1.320 de 1941, seguido contra Adolfo Pereg Araluze, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 28 de octubre de 1942.

Expediente número 1.524 de 1941, seguido contra Fernando Alonso Prieto, vecino de San Salvador del Valle; sobreseído por auto de 28 de octubre de 1942.

Expediente número 1.277 de 1940, seguido contra Francisco Abasolo Carrizaga o Larrinaga, vecino de Galdácano; dicho expediente fué sobreseído por auto de 28 de octubre de 1942.

Expediente número 1.850 de 1941, seguido contra Gregorio Fernández Fernández, vecino de Las Arenas; sobreseído por auto de 28 de octubre de 1942.

Expediente número 1.077 de 1941, seguido contra Tomás López Piñeiro, vecino de La Arboleda; sobreseído por auto de 28 de octubre de 1942.

Expediente número 1.765 de 1941, seguido contra Pablo Echevarría Sorriqueta, vecino de Galdácano; sobreseído por auto de 28 de octubre de 1942.

Lo que se anuncia para general conocimiento por haber recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 9 de febrero de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—V.º B.º, el Presidente, Luis F. Gómez, 10.451.

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por este Tribunal se han dictado las siguientes resoluciones:

Expediente número 231 de 1941, seguido contra José Aramayo Basterra, vecino de Ondárroa, sobreesido por auto de 4 de febrero de 1942.

Expediente número 215 de 1941, seguido contra María Bengoa Erezcano, vecina de Mundaca, sobreesido por auto de 20 de octubre de 1942.

Expediente número 66 de 1939, seguido contra Marces Olazábal Ingunza, vecino de Bilbao, sobreesido por auto de 27 de julio de 1942.

Lo que se anuncia para general conocimiento por haber recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 11 de febrero de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña. N.º B.º, el Presidente, Luis F. Gómez.  
10.481.

#### Palma de Mallorca

Se hace público: Que por resolución de este Tribunal, recaída en los rollos que se expresan de los expedientes seguidos contra los inculcados que se mencionan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Antonio Juan Pons (fallecido), vecino de esta ciudad; los herederos de éste; rollo núm. 1.947 de 1941.

Bernardo Guasp Vallecabras; rollo núm. 3.445 de 1941.

Pedro Fiol Parets; rollo núm. 3.820 de 1941.

José Garcías Amongual; rollo número 161 de 1941.

Salvador Castell Borrás; rollo número 254 de 1941.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).  
10.502 a 504.

Miguel Veremundo Orfila; rollo número 965 de 1941.

Alfonso Gornés Vila; rollo 981 de 1941.

Pedro Massa Serrano; rollo 984 de 1941.

José Carreras Coll; rollo 1.053 de 1941.

Clara Bagur Torres; rollo 1.054 de 1941.

Germán Arribas Pons; rollo 1.055 de 1941.

Luciano Beltrán Obercie; rollo 1.068 de 1941.

Cecilio Tuduri Pons; rollo 1.069 de 1941.

Martín Sintés Trinidad; rollo 1.071 de 1941.

Benito Sintés Sintés; rollo 1.072 de 1941.

Anita Pons Nadal; rollo 1.086 de 1941.

Digna Villalonga Elías; rollo 1.116 de 1941.

José Suau Serra; rollo 1.125 de 1941.

Benito Gomila Sintés; rollo 1.129 de 1941.

José López Coalla; rollo 758 de 1941.

Lope Risco Gil; rollo 764 de 1941.

Juan Caruana García; rollo 765 de 1941.

Miguel Moreno Madrid; rollo 802 de 1941.

Rafael Alcina Vidal; rollo 827 de 1941.

Monserate Galmés Melis; rollo 828 de 1941.

Rafael Pérez Pons; rollo 892 de 1941.

Miguel Estela Moll; rollo 893 de 1941.

Juan Rodríguez Ponseti; rollo 894 de 1941.

Bartolomé Moyá Noguera; rollo 895 de 1941.

Adrián Gomila Garriga; rollo 544 de 1941.

Isidro Juaneda Orfila; rollo 610 de 1941.

Pedro Pons Capó; rollo 638 de 1941.

José Sastre Moll; rollo 645 de 1941.

Rafael Buenaventura Vilanova; rollo 646 de 1941.

Gabriel Mezquida Canet; rollo 740 de 1941.

Martina Juaneda Gomila; rollo 855 de 1941.

Pedro Coll Cardona; rollo 756 de 1941.

Luciano Llopis Bagur; rollo 858 de 1941.

Eduardo Novillo Amador; rollo 878 de 1941.

Lorenzo Pons Sintés; rollo 880 de 1941.

José Gahona Andréu; rollo 898 de 1941.

Francisco Llull Martí; rollo 925 de 1941.

Jaime Riudavets Morera; rollo 926 de 1941.

Antonio Humbert Carreras; rollo 1.137 de 1941.

Francisco Bisbal Cuchi; rollo 1.168 de 1941.

Lorenzo Nuevo Martín; rollo 3.063 de 1941.

Bartolomé Pons Callejas; rollo 3.095 de 1941.

Juan A. Gómez Domenech; rollo 3.097 de 1941.

Jorge Pujol Vich; rollo 3.318 de 1941.

Pedro A. Barceló Nadal; rollo 3.320 de 1941.

José Martínez Sanz; rollo 1 de 1942.

Bernardo Serrano Giménez; rollo 622 de 1942.

Juan Cardona Tuduri.

Luis Espasa Alby, y Antonio Seguí Serra; rollo 233 de 1942.

Cristóbal Camp Veny; rollo 228 de 1942.

Horacio Camps Sanz; rollo 226 de 1942.

Elías Gómez González; rollo 328 de 1942.

Carlos Sanchis Tomás; rollo 812 de 1942.

Mario Beltrán Obercie; rollo 208 de 1942.

Pedro Albis Puigrós; rollo 158 de 1942.

Francisco Pons Pons; rollo 152 de 1942.

Juan González Alba; rollo 117 de 1942.

Miguel Rosselló Gelabert; rollo 154 de 1942.

Juan Sánchez Pesado; rollo 95 de 1942.

Guillermo Pons Orfila; rollo 724 de 1942.

Martín Sintés Sintés; rollo 733 de 1942.

Jaime Rotger Bauzá; rollo 664 de 1942.

Vicente Serra Roig; rollo 661 de 1942.

Jesús Collarte López; rollo 118 de 1942.

Sebastián Mercadal Sansó; rollo 414 de 1942.

Bernardo Fanals Tuduri; rollo 406 de 1942.

Rafael Caballero Campos; rollo 221 de 1942.

Vicente Marí Marí; rollo 186 de 1942.

Damián Barril Portal; rollo 108 de 1942.

Juan Llull Durán; rollo 813 de 1942.

Nicasio Fernández Ibáñez.

Juan Cibantos Rodríguez, y Gumersindo Baña Casal; rollo 286 de 1942.

Antonio Llabrés Comellas; rollo 472 de 1942.

Federico Lázaro Marqués; rollo 475 de 1942.

Regino Gómez Donoso; rollo 329 de 1942.

José Rovira Inglés; rollo 102 de 1942.

Antonio Gomila Meliá; rollo 315 de 1942.

Jesús Collarte López; rollo 306 de 1942.

Pedro Colomar Marf; rollo 308 de 1942.

Gabriel Brunet Sancho; rollo 133 de 1942.

José Tugores Cañellas; rollo 604 de 1942.

Adel González Castaño; rollo 506 de 1942.

José Vila Marí; rollo 580 de 1942.  
 José Febrer Marí; rollo 408 de 1942.  
 Martín Faner Pons; rollo 407 de 1942.  
 Pedro Garí Verger; rollo 311 de 1942.  
 Francisco Cardona Tudurí; rollo 234 de 1942.  
 Onofre Quintana Llopis; rollo 695 de 1942.  
 Jaime Florit Moll; rollo 371 de 1942.  
 Luis García Antúnez; rollo 361 de 1942.  
 Bartolomé Olives Mercadal, y Juan Olivéz Sintés; rollo 350 de 1942.  
 Eutiquián Gomila Carreras; rollo 330 de 1942.  
 Bartolomé Florit Allés; rollo 372 de 1942.  
 Vicente Montanari Ríus; rollo 386 de 1942.  
 Félix Igartua Mondiguerau; rollo 562 de 1942.  
 Agustín Pomares Albert; rollo 512 de 1942.  
 Francisco Pons Cardona; rollo 510 de 1942.  
 Rafael Carreras Orfila; rollo 127 de 1942.  
 José Pons Pons; rollo 137 de 1942.  
 Felipe Prieto Vacarises; rollo 135 de 1942.  
 Antonio Ramón Marcelino; rollo 107 de 1942.  
 Sotero Pons García; rollo 193 de 1942.  
 Rafael Rosselló Vinént; rollo 110 de 1942.  
 José López Dijón; rollo 116 de 1942.  
 José Estarellas Planas; rollo 402 de 1942.  
 Antonio Gallón Caro; rollo 58 de 1942.  
 Juan Pons Nadal; rollo 139 de 1942.  
 Rafael Mestre Rojo; rollo 439 de 1942.  
 Nicolás Moll Pons; rollo 145 de 1942.  
 Vicente Rullo Ríus; rollo 669 de 1942.  
 Mariano Ruano Herran; rollo 667 de 1942.  
 Francisco Camps Cardona, y Catalina Morlá Pons; rollo 130 de 1942.  
 Sebastián Dalmedo Pons; rollo 109 de 1942.  
 Vicente Pallicer Bagnulo; rollo 805 de 1942.  
 Antonio Riera Bonet; rollo 57 de 1942.  
 Francisco Bedoya Cantos; rollo 111 de 1942.  
 Miguel Llabrés Aloy; rollo 149 de 1942.  
 Pedro Villalonga Orfila; rollo 58 de 1942.  
 Gaspar Serrano Belmonte; rollo 621 de 1942.

Carmen Pineda Mercadal; rollo 515 de 1942.  
 Rafael Mascaró Mercadal; rollo 431 de 1942.  
 Aurelio Pérez Pons; rollo 520 de 1942.  
 Antonio Portas Torres; rollo 714 de 1942.  
 Ramón Cendán Martínez; rollo 281 de 1942.  
 Paula Pons Camps; rollo 764 de 1942.  
 Matías Anglada Tur; rollo 735 de 1942.  
 Vicente Fernández Cánovas; rollo 769 de 1942.  
 Vicente Riera Prats; rollo 337 de 1942.  
 José Antonio Egea Martínez; rollo 394 de 1942.  
 Antonio Planells Torres; rollo 342 de 1942.  
 Baltasar Nicolás Marqués; rollo 574 de 1942.  
 Bartolomé Ramón Serra; rollo 698 de 1942.  
 Juan Clapes Torres; rollo 287 de 1942.  
 Vicente Juan Torres; rollo 742 de 1942.  
 Antonio Rodríguez Ponseti; rollo 690 de 1942.  
 Gumersindo Petrus Cardona; rollo 740 de 1942.  
 Miguel Pablo Nieto; rollo 543 de 1942.  
 Juan Beltrán Torrent; rollo 780 de 1942.  
 Miguel Sastre Columbrans; rollo 783 de 1942.  
 Antonio Riudavets Meliá; rollo 685 de 1942.  
 Miguel Pons Pieras; rollo 754 de 1942.  
 Conrado Sintés Pons; rollo 634 de 1942.  
 Bartolomé Ripoll Barceló; rollo 683 de 1942.  
 Ana Salord Amorós; rollo 672 de 1942.  
 Martín Brunet Pont; rollo 786 de 1942.  
 Juan Pons Mir; rollo 725 de 1942.  
 Juan Vich Pastor; rollo 784 de 1942.  
 Ernesto Riudavets Triay; rollo 688 de 1942.  
 Rómulo García Portella; rollo 781 de 1942.  
 Joaquín Porta Puig; rollo 715 de 1942.  
 Juan Riera Grimalt; rollo 681 de 1942.  
 Miguel Reinés Mandilego; rollo 701 de 1942.  
 Salvador Hidalgo Arias; rollo 734 de 1942.  
 Tomás Aguiló Climent; rollo 2 de 1942.  
 Juan Pons Juapeda; rollo 728 de 1942.

Bartolomé Pons Petrus; rollo 722 de 1942.  
 Pedro Palóu Raldán; rollo 750 de 1942.  
 José Boned Costa; rollo 16 de 1942.  
 Joaquín Salord Florit; rollo 99 de 1942.  
 Alfonso San Anastasio Lozano; rollo 829 de 1942.  
 Francisco Bonet Serra; rollo 214 de 1942.  
 Angel Marcos Labrada; rollo 457 de 1942.  
 Agustín Pérez Gutiérrez; rollo 523 de 1942.  
 Jaime Muntaner Cifre; rollo 291 de 1942.  
 Juan Fullana Bagur; rollo 357 de 1942.  
 Juan Carretero Gomila; rollo 777 de 1942.  
 Miguel Ramos Soler; rollo 699 de 1942.  
 Alejandro Garay Gayarrola; rollo 359 de 1942.  
 Esteban Palmer Moragues; rollo 539 de 1942.  
 Juan Pons Oleano; rollo 817 de 1942.  
 José Coll Mercadal; rollo 292 de 1942.  
 Mario García Torres; rollo 119 de 1942.  
 Juan Cardona Denclar; rollo 241 de 1942.  
 Miguel Pons Sintés; rollo 719 de 1942.  
 Cristóbal Cardona Mir; rollo 238 de 1942.  
 Miguel Portella Rotger; rollo 713 de 1942.  
 Rafael Pascual Romero; rollo 536 de 1942.  
 Guillermo Saura Moll; rollo 654 de 1942.  
 Miguel Sastre Sastre; rollo 653 de 1942.  
 Gaspar Sureda Alcover; rollo 633 de 1942.  
 José Quintana Llopis; rollo 694 de 1942.  
 Roque Rosselló Hernández; rollo 693 de 1942.  
 Antonio Pascual Capellá; rollo 538 de 1942.  
 Francisco Orfila Petrus; rollo 546 de 1942.  
 Juan Tur Ripoll; rollo 833 de 1942.  
 Juan Reura Camps; rollo 297 de 1942.  
 Pedro Carreras Pons; rollo 296 de 1942.  
 Francisco Pérez Picó; rollo 521 de 1942.  
 Manuel Gómez Moreno; rollo 823 de 1942.  
 Juan Coll Riera; rollo 298 de 1942.  
 Lorenzo Casado González; rollo 261 de 1942.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, se hace público para conocimiento del desaparecido, si existiere, y de los que se consideren interesados, que en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuela Gutiérrez Aguilera, natural de Priego, hija de Vicente y Catalina, casada con Mateo Moreno Ibáñez, con último domicilio en Madrid, del que desapareció a mediados de noviembre de 1950, desde cuya fecha no se ha tenido noticia alguna de su paradero.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Manuel Gómez Paradas.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Enrique Montero.

1.533-A. J.

1.ª 25.4.943

### BURGOS

#### Edicto

Por providencia de esta fecha, dictada en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Francisco Ponce de León y Díaz de Velasco, se ha acordado convocar a los acreedores del mismo a la celebración de junta para el examen de la proposición del convenio formulada por el concursado y graduación de créditos, para lo que se ha señalado el día 14 de mayo próximo, a las cuatro de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores del concurso, cuyos domicilios no son conocidos, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que con el visto bueno del señor Juez firmo en Burgos a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario Judicial, Lic. Emilio Corral.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.574.-A. J.

### UBEDA

Don José Echevarría y González de Aguilar, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Ubeda.

Hago saber: Que en providencia dictada en este día en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Luis Moreno Iriberry en nombre de doña Juana y doña Antonia Cuadra Gómez, contra don Luis Cu-

dra Gómez, sobre cobro de un crédito hipotecario, he acordado sacar a primera y pública subasta las siguientes fincas hipotecadas.

1) Un olivar situado en el Arroyo de Valdejaén, término de Baeza, con quinientas sesenta y tres matas y una cabida de dieciséis fanegas, diez celemines y dos cuartillos de tierra, equivalentes a ocho hectáreas, una área y sesenta y dos centiáreas. Linda, por el Norte, con olivas de don Francisco Cuadra; por el Sur, con suerte de doña Juana Cuadra Gómez; por el Oeste, con ésta y más de herederos de don Ginés Cuadra, y por el Este, con el Arroyo de Valdejaén.

Valorado en cuarenta y cinco mil quinientas treinta pesetas.

2) Otro olivar en igual sitio y término que el anterior, con trescientas sesenta y tres plantas y cabida de once fanegas y ocho celemines, o sean cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda, Norte, con más de Mercedes Negro; Sur, con suerte de doña Juana y doña María del Carmen Cuadra Gómez; Oeste, con don Francisco Cuadra, y Este, con parcela propia de María del Carmen Cuadra Gómez. Valorado en veintiséis mil ciento cincuenta pesetas.

3) Olivar en el sitio Arroyo de Valdejaén, término de Baeza, con ciento ochenta olivas, en cinco fanegas, nueve celemines, dos cuartillos de tierra, equivalentes a dos hectáreas, setenta y dos áreas, treinta y siete centiáreas. Linda, por Norte, con más de don Luis Cuadra; por Sur, con el Arroyo de Valdejaén; por Este, con el mismo Arroyo y olivas de herederos de Luciano Bolívar, y por Oeste, con suerte de doña Juana Cuadra.

Valorado en doce mil novecientas pesetas.

4) Otro olivar en el propio sitio y término que la anterior, con cabida de dos fanegas, seis celemines de tierra, equivalentes a una hectárea, dieciocho áreas, ochenta y nueve centiáreas y ochenta y cinco matas. Linda, por Este y Sur, con olivas de herederos de Manuel Gallego; por Oeste, con suerte de doña Juana Cuadra, y por Norte, con el camino de los Ibreños.

Valorado en cinco mil pesetas.

5) Olivar llamado de Barrios, en el sitio Valdehigueras, término de Ubeda, compuesto de treinta y siete matas y cabida de nueve celemines y medio de tierra, igual a treinta y dos áreas, treinta y dos centiáreas. Linda, por Norte, con otro de don Lucas Jiménez; por Sur, con más de don Francisco Redondo; por Este, con las de don Salvador Garro, y por Oeste, con el camino del Comendador. Dentro del perímetro de esta finca existe construída una casa que tiene una línea de fachada de quince metros por quince de fondo, que consta

de planta baja, con cuatro habitaciones, cuadra, pajar y corral; linda, por sus cuatro puntos cardinales, con terrenos de la finca donde está enclavada.

Vale dos mil seiscientas setenta pesetas.

6) Olivar en el sitio de Valdejaén, término de Ubeda, con ciento doce olivas, en la cabida de dos fanegas, nueve celemines, un cuartillo y tercera parte de otro, equivalentes a una hectárea, trece áreas, cincuenta y dos centiáreas. Linda, por Norte, con olivas de los herederos de doña Josefa Pérez; por Este, con el camino del Comendador; por Oeste, con el Arroyo del Valdejaén, y por Sur, con otro de don Miguel José Márquez Banqueri.

Valorado en ocho mil pesetas.

7) Olivar en el sitio Cañada de Valdehigueras, término de Ubeda, con treinta y cinco matas, en una fanega de tierra, equivalente a cuarenta áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda, por Norte, con olivas de herederos de don Salvador Garro y de los de don Ginés Cuadra; por Sur, con otras de Manuel Muñoz Ruiz; por Este, con la carretera de Jimene, y por Oeste, con el camino del Comendador.

Valorado en dos mil doscientas pesetas.

8) Olivar en el sitio de Valdehigueras, término de Ubeda, compuesto de treinta y siete matas; su cabida, treinta y cinco áreas, setenta y siete centiáreas, equivalentes a diez celemines y dos cuartillos de tierra. Linda, por Norte, con más de don Luis Cuadra Gómez; por Sur y Este, con otras de doña Isabel Anguir Cuadra, y por Oeste, con el camino del Comendador.

Valorado en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

9) Olivar en el sitio Cañada de Valdehigueras, término de Ubeda, con ciento cuatro matas; su cabida, una hectárea, cinco áreas, cincuenta y nueve centiáreas, equivalentes a dos fanegas, siete celemines de tierra. Linda, por Norte, con olivas de herederos de don Salvador Garro y más de los de don Ginés Cuadra; por Sur, olivas de Manuel Muñoz Ruiz; por Este, con el Arroyo de Valdeolivas, y por Oeste, con olivas de Luis Millán y la carretera de Jimena.

Valorado en siete mil quinientas pesetas.

10) Olivar con trece plantas, en el sitio de Valdejaén, término de Ubeda; su cabida, de once áreas, noventa y dos centiáreas, equivalentes a tres y medio celemines de tierra. Linda, por Norte, con herederos de Francisco Redondo Tejada; por Sur, el compareciente don Luis Cuadra Gómez; por Este, con Ana Ruiz Cano, y por Oeste, con Miguel Ruiz Gutiérrez.

Valorado en novecientas pesetas.

11) Olivar con catorce matas, en el sitio de Valdehigueras, término de Ube-

da, con cabida de once áreas, noventa y dos centiáreas, equivalentes a tres y medio celemines de tierra. Linda, por Norte, con Francisco Redondo Tejada; por Sur, con más del señor exponente; por Este, con otro de Pedro Ruiz Cano, y por Oeste, con José Ruiz Cano.

Valorado en novecientas pesetas.

12) Casa situada en la calle Antonio Cuadra y Osma, en la ciudad de Ubeda, compuesta de planta baja y piso principal, que ocupa una extensión superficial de doscientos veintinueve metros veinte decímetros cuadrados, número veinticinco. Linda, por Sur, o derecha de su entrada, con casa y corral de herederos de don Ginés Cuadra; por Norte, o izquierda, con el murallón hueco que comunica con dicha casa y hace esquina a la calle del Santo Cristo, y por Este, o espalda, con la cortina de muralla, que también tiene comunicación con el torreón y casa de herederos de María Guadalupe Tamayo; dando su fachada al Oeste, en la expresada calle.

Valorada en treinta y dos mil quinientas pesetas.

Para la subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a la hora de las doce y media, y se advierte a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se determina al final de la descripción de cada finca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de las demandantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Y por último, que los licitadores, excepto los acreedores demandantes, si concurrieren, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Dado en Ubeda, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Echevarría.—El Secretario (ilegible).

1.579-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.*

1.546

RAMOS PEREZ, Modesto; hijo de Tomás y de Juana, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de 18 años, soltero, procesado en causa 244 de 1942, por polizoneaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor don Diego Ruiz Linares San Fernando para responder a los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica dentro del plazo fijado. Caso de ser habido deberá darse cuenta, por el medio más rápido posible, al Excmo. Sr. Comandante General del Departamento.

3.520.

1.547

HERMIDA VIGO, José María; de 25 años, labrador, hijo de José y de Visitación, natural de La Debesa, municipio y partido de Ribadeo, y domicilio últimamente en Budián, del Valle de Oro; procesado en sumario 60 de 1942, sobre daños y robo; comparecerá, dentro del término de diez días y a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Mondoñedo, ante la Audiencia Provincial de Lugo, con objeto de constituirse en prisión.

9.694.

1.548

FERNANDEZ, Miguel; de 30 años, tratante de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre hurto de caballerías.

9.698.

1.549

ANGUERA ABAD, Salvador Luis, hijo de Salvador y de Rafaela, natural de Bilbao, soltero, de 50 años, jornalero, con último domicilio en Pamplona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 317 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional.

9.699.

1.550

PUJOLA PORTABELLA, Isidro; de 17 años, soltero, hijo de Esteban y de Carmen natural de Ripoll y cuyo último domicilio fué en Ripoll, calle de la Estación, 5; procesado en causa 34 de

1942, por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá, para constituirse en prisión.

9.700.

1.551

MARIN BOLUDA, Angelita; de 20 años, natural de Murcia y vecina de Barcelona, hija de Francisco y Concepción, que habitó en la calle Cadena, número 1, y actualmente de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, al objeto de constituirse en prisión, decretado en sumario número 186 de 1942, por robo.

9.706.

1.552

El Juzgado de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido ruega y encarga a las Autoridades la busca y rescate de: una burra de seis años, pelo rufo, alzada 1,30, con cría hembra de cuatro meses, y un burro capón, pelo negro, la misma alzada que la burra, de ocho años, y que tanto éste como aquélla tienen en el anca izquierda el hierro del seguro con una «Z», en el interior de un círculo, de la propiedad de Domiciano Cambero García, vecino de Zarza de Granadilla, sustraídos la noche del 7 al 8 de octubre último, en una cuadra de su pertenencia, del sitio denominado Laguna del Pueblo; caso de ser habidos, serán puestos a disposición de dicho Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditara su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en sumario 66 de 1942.

12.978.

1.553

JULIAN PEIRO, Emiliano; de 30 años, casado, natural de Alasba (Zaragoza), hijo de Domingo y de Dámasa, con domicilio en Barcelona, calle de Trinquet, 20 bis, Sarriá; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado Militar número siete, Sección C, sito en la rambla de Santa Mónica, 29, tercero, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía, rogando a las Autoridades civiles y militares su busca y captura.

3.522.

1.554

CUCARELLA PUIG, Juan Bautista; natural de Cullera (Valencia), que fué destinado con el reemplazo de 1942 al Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, cuyas señas personales se ignoran, así como su último domicilio; al que se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de diez días, ante don Pedro Lagares Márquez, Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, de guarnición en Madrid, ronda del Conde Duque, 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.523.

1.555

TAPIA PARRA, Juan; cuyas señas particulares son: estatura alta, complexión fuerte, color moreno, pelo castaño oscuro, representando tener unos 35 años, natural y vecino de Monda; contra quien se ha dictado auto de procesamiento por el delito de asesinato de Juan Tapia Doña; comparecerá, o será puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Coin,

12.891.